

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0287-D-FLCH-19

Lima, 21 de marzo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01797-FLCH-2019 relativo a la reincorporación del Mg. **JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0049-D-FLCH-19 de fecha 16 de enero de 2019, se otorgó al Mg. **JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, con código N.º 08842E, profesor del Departamento Académico de Filosofía, hacer uso de su descanso físico vacacional del 1 al 28 de febrero de 2019;

Que mediante carta el Mg. **JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, comunica su reincorporación y;

Que mediante Oficio N.º 033-FLCH-DAF-19 el director del Departamento Académico de Filosofía comunica su reincorporación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al Mg. **JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS**, con código N.º 08842E, profesor del Departamento Académico de Filosofía, a partir del 1 de marzo de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.